



## ERRORES DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL EVIDENCIAN IMPROVISACIÓN: DIP. MOREIRA



Los errores que presenta el texto de la reforma al Poder Judicial solo muestran que es producto de la improvisación del contenido y generan más dudas para su aplicación, aseguró el diputado federal Rubén Moreira Valdez, quien consideró que era necesario primero hacer un simulacro, un testeo y contar con la participación de un actuario o matemático que hiciera los cálculos correspondientes para llevar a la práctica la elección.

En su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas” y acompañado del economista Mario Di Costanzo y del abogado Miguel Ángel Sulub, el líder congresista sostuvo que al volver a revisar la reforma encontraron omisiones. Refirió que el artículo 94 establece que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia se renovará cada dos años, pero se les olvidó que esta renovación la aborda el artículo 97 con un periodo de cuatro años y no se modificó, por lo que cuestionó cuál de los dos artículos se va a aplicar.

El legislador priista criticó que no se haya contemplado la votación en el extranjero; la participación de representantes de casilla; no establecido un presupuesto especial para armar la elección, además de que no consideró el uso de urnas electrónicas, que sería una de las posibles soluciones para la votación.

Moreira Valdez subrayó que los legisladores oficialistas argumentan que es cuestión de interpretación, pero la reforma avalada en su décimo primer transitorio específica que esto no aplica. Indicó que esto fue otro error o lo hicieron adrede porque también encontró que no está estipulada la elección de magistrados del tribunal administrativo ni de los agrarios o de los militares, será porque los primeros resuelven temas fiscales y el gobierno no quiere que sean electos.

Al respecto, el abogado Miguel Sulub mencionó que en el artículo primero transitorio se dice que en 2025 se elegirán las magistraturas vacantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Al día de hoy, explicó, es del conocimiento público que solo son dos, pero en la última parte del segundo transitorio se describe que de estas magistraturas se seleccionarán hasta dos mujeres y dos hombres, cuando no hay cuatro lugares.

<https://lineapolitica.com/errores-de-la-reforma-al-poder-judicial-evidencian-improvisacion-dip-moreira/>